



Código: 09-225-GR-F01-01	Revisión: 00	Fecha de aprobación: 24/01/2023	Página 1 de 1
--------------------------	--------------	---------------------------------	---------------

## REGLAMENTO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA

- 1) Será necesario contar con credencial vigente de Alumno para el uso de las computadoras, la credencial se entregará al ingresar, en caso de no contar con credencial se registrará el nombre del alumno.
- 2) Al ingresar a los laboratorios las computadoras estarán ya encendidas, el alumno no tiene autorizado el encendido o apagado de los equipos en caso de no estar ya iniciadas las computadoras deberá solicitar a los encargados del laboratorio de su encendido.
- 3) Al inicio de su trabajo en las computadoras, el alumno deberá revisar el estado del equipo de cómputo que le fue asignada, si hay un faltante o un daño evidente deberá reportar a los encargados inmediatamente.
- 4) El uso de los equipos será con el debido cuidado, evitando el maltrato del mouse y/o teclado, los cuales se dañan fácilmente.
- 5) Si hay daño en una computadora o en alguna de sus partes debido al mal uso o daño intencional del alumno, deberá reponer dicho equipo o la parte dañada.
- 6) Esta estrictamente prohibido el consumo de alimentos al interior del laboratorio.
- 7) El alumno deberá permanecer en la computadora que le fue asignada.
- 8) El trabajo en el laboratorio será desarrollado con disciplina evitando jugar o realizar cualquier actividad que interfiera en el proceso de las actividades.
- 9) Cuando se utilice el Internet, se deberá atender el contenido de las páginas consultadas con las instrucciones del profesor, evitando navegar fuera del contexto de la práctica realizada.
- 10) Recuerda que los laboratorios están a tu servicio, mantenlos limpios y cuida el mobiliario.

### ATENTAMENTE.

**“Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar”**

**María Guadalupe Solano Martínez**  
Encargada del despacho de la dirección

**Sergio González Ramos**  
J.P. de Talleres y Laboratorios

**Pedro Juan Rodríguez Guevara**  
Subjefe Técnico Especialista